

que se ha hecho conto a primitivas apresuradas dho año
Intendente; Es de dictamen su Señoría se debe admitir la
postura, pues de hacer la Ciudad esta funcion a su cuenta,
es quedar muy envidiada; Y ha encargado al que dirige lo
haga presente desupuesto acorde ayuntamiento, aquien
le ha parecido dar Cuenta de todo lo actuado en este
negocio para que se halle instruido del, y resuelva
logre fuere desviado, protestando que los danos que
puedan resultar al fondo pp. de que no tenan efecto
dho Baile nos cañades cuenta; Y la Ciudad habiendo
lo oyo y conferido; Que se vino hecho, del cuidado, se lo
yes meno congruos Comisarios se han dedicado adem
penar este encargo; Y atendiendo a las razones ex-
puestas por dho. y beneficio que consionen los
Proprios de que estas diversiones vere maten por
tanto, mayormente conformandose enella el Dñor
Intendente; Des despues admisio la postura; Y
Acaso se preoceda a cerrar el trato vaso la mejor
reunida y formalidad, afin de que quede efectuado
como corresponde; Y que dho. señores en fuerza de su
Comision continuen enella, dando aquellas disposi-
ciones que se requieran para su mejor desempeno; Pues
parciallo se les notifica de nuevo hoy las competentes facultades